





NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20184000220051

Bogotá, 05-06-2018

CIRCULAR

PARA:

GOBERNADORES, ALCALDES, AUTORIDADES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

TERRITORIALES Y DISTRITALES.

DE:

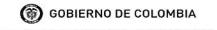
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

El artículo 3° de la Ley 79 de 1993 "Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional" establece que los Gobernadores Departamentales y los Alcaldes Distritales y Municipales, así como las autoridades indígenas, prestarán al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, toda la colaboración necesaria en el marco de sus competencias y jurisdicción, para la realización de los Censos y Encuestas.

En concordancia con lo anterior, el artículo 10° del Decreto 1899 de 2017 dispone que todas las entidades de la administración pública, entre otras, las gobernaciones, alcaldías distritales y municipales, tienen la obligación de apoyar la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda de conformidad con la solicitud o requerimiento que realice el DANE para la ejecución del operativo censal.

En este sentido, los gobernadores, alcaldes y/o autoridades metropolitanas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° del Decreto 1899 de 2017 y de acuerdo con las competencias que para el efecto señaló la Ley 105 de 1993, de conformidad con las directrices que determine el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, prestarán su colaboración con la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda, tomando las medidas que faciliten la movilización y traslado de los censistas, supervisores y personal de apoyo y la disposición de medios de transporte de acuerdo con los usos y costumbres de la región.







NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20184000220051

De las medidas que se adopten es importante que se informe a las autoridades de tránsito respectivas para lo de su competencia.

Cordialmente,

MANUEL CONZALEZ HURTADO Director de Transporte y Tránsito